



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN,

06 DIC 2022

DECRETO ALCALDICO N° 3533/

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

1. Que por Decreto Alcaldicio N° 3531 de fecha 06 de diciembre de 2022, en el que se concede un día feriado legal a don Gerónimo Martini Gormaz, Secretario Municipal por el día 06 de diciembre 2022, se nombra como Secretario Municipal (S), a don Fernando Espina Pino con la misma fecha, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2. Que por Decreto Alcaldicio 3532 de fecha 06 de diciembre en que se adjudica la compra de 200 placas patentes de carros de arrastre para la Tesorería Municipal al proveedor Casa de moneda de Chile.

DECRETO

1. Rectifíquese el Decreto N° 3532 de fecha 06 de diciembre de 2022, en el punto 1 de acuerdo a lo siguiente.

Donde dice: Glosa "Por un monto de \$4.076.940 (cuatro millones setenta y seis mil novecientos cuarenta pesos) **MAS IVA**;

Debe decir: Glosa: "Por un monto de \$4.076.940 (cuatro millones setenta y seis mil novecientos cuarenta pesos) **IVA INCLUIDO**".

Lo anterior se enmarca en el artículo 62 de la Ley N° 19.880 que prescribe:

"En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo".

2.-En todo lo demás rige lo establecido en el Decreto Alcaldicio primitivo.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.



FERNANDO ESPINA PINO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MAL/FEP/VVS/PC/mcpa

DISTRIBUCION:

- Secmu
- Finanzas
- Control
- Unidad Técnica responsable



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE